ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas.
Fuera.—Tres meses 1'75.
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO.

DOMINGO
24 de Octubre 1886.
SE PUBLICA SEMANALMENTE.

ANUNCIOS.
A cinco céntimos línea para los suscritores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NÚM. 24.

LA AGRICULTURA EN ESPAÑA.

El insigne Jovellanos, en su *Informe sobre la ley agraria* enumeraba los estorbos que una buena administración debia remover para que prosperase la agricultura en España.

En su concepto, eran de tres clases: políticos, físicos y morales.

En los primeros comprendía la protección que las leyes dispensaban á los terrenos baldíos y á las propiedades concejiles; la abertura de las heredades, la prelación dada á ciertos cultivos, los privilegios de la Mesta, la amortización civil y eclesiástica y la anarquía y mala distribución de los impuestos.

Consistían los segundos en la falta de caminos y carreteras, de canales de navegación y de riego y de puertos cómodos para el comercio; y comprendía en los terceros la falta de conocimientos económicos por parte de los gobiernos, y de conocimientos agrícolas por los particulares.

El tiempo y la experiencia han dado la razón al célebre estadista, pues á medida que esos estorbos han ido desapareciendo, la agricultura ha prosperado en extensión é intensidad, multiplicándose sus productos.

Lo que dependia de la política puede considerarse remediado. Ya las leyes han tratado de que se beneficien los baldíos, han puesto en venta las tierras concejiles, han sancionado el acotamiento de la propiedad sin dar prelación á ninguna clase de cultivo, han abolido los funestos privilegios mesteños, han determinado la desamortización de toda la propiedad y establecido un sistema de impuestos más racional y equitativo.

Por lo que toca á los inconvenientes morales, los gobiernos han procurado remediarlos en cuanto estaba de su parte, creando cátedras de agricultura y economía y divulgando los conocimientos de esta índole. El progreso intelectual, la mayor aplicación á los estudios económicos, la discusión en las Cámaras legislativas, que ha puesto de relieve las actitudes financieras de algunos hombres políticos, la organizacion de la estadística y el concurso de los representantes del país conocedores de las necesidades de los pueblos, han contribuido á la reforma del sistema tributario, basándole en el principio de la proporcionalidad de los impuestos con los productos de la riqueza imponible.

Solo falta estender esa proporcion á los distintos conceptos porque la nación tributa, procurando que el capital invertido en el cultivo de las tierras y en la explotación agrícola, ofrezca tanto interés y garantía, al menos, como el que se aplica á la industria, á las negociaciones mercantiles, á la adquisición de valores públicos y al préstamo no usurario, pues no hay que olvidar que la explotación de la tierra, bajo todos conceptos, es la que satisface las primeras necesidades de la vida, la que dá las primeras materias para la industria y base y vida al comercio con sus variados productos, verdadera y positiva recompensa con que la Naturaleza pródiga, paga la laboriosidad del hombre, sacando de su seno lo que antes no existía ó descubriéndole los tesoros ocultos en sus entrañas.

Preciso es reconocer que han desaparecido los obstáculos que creaba la política con su antiguo régimen económico al fomento de la agricultura, y que esa mayor utilidad que pedimos para el capital invertido en el cultivo de las tierras y en la cria de ganados relativamente al interés que ofrece la aplicación del dinero á otra clase de negocios, no es obra exclusiva del Gobierno: la mayor ó menor intensidad del cultivo, el empleo de las máquinas, artefactos y abonos que hoy proporciona la industria; la buena dirección y ejecución de las operaciones agrícolas, la acertada aplicación de las tierras á la clase de cultivo que reclaman su calidad y su situación, la competencia con los productos importados de los paises extranjeros, son factores que determinan la mayor ó menor utilidad y rendimiento del capital invertido en la explotación de los campos.

Algo puede aliviarse la situación del labrador con la disminución de las cargas que pesan sobre la propiedad territorial, pero mucho hay que esperar también de la difusión de la enseñanza agrícola, más práctica que teórica, merced á la cual puede irse extinguiendo el apego que se nota en los pequeños pueblos á los procedimientos rutinarios y primitivos de nuestros antepasados.

Los inconvenientes materiales á que alude Jovellanos, se han remediado en gran parte.

En menos de medio siglo se ha establecido en la Península una red de ferro-carriles que pone en comunicación con las costas las extensas llanuras de la Mancha; se han construido carreteras y caminos de todas clases, y se han abierto al comercio puertos cómodos y seguros en ambos mares.

Mucho queda por hacer, ¿quién lo duda? ¡Pero cuán asombroso esfuerzo no revela todo lo realizado hasta el día, y cuánto no hay derecho á esperar de una nacion que en pocos años, como irguiéndose avergonzada de su decadencia, da tal muestra de vitalidad y de energía y tal ejemplo de afanoso estímulo!

Aún queda mucho por hacer: si hay comunicaciones y puertos, no hay canales de navegación y de riego, y sobre todo en el interior de España las cosechas dependen de la clemencia del cielo: el labrador abre la tierra, arroja el grano y fía á los elementos naturales su cuidado y desarrollo.

Esta obligada confianza está pidiendo á voces una garantía contra los accidentes fortuitos. Ya que no pueden evitarse los pedriscos y los vientos asoladores, remédiese al ménos el mal de la sequía.

Rebaja de la contribución territorial, difusión de la enseñanza, fomento del crédito agrícola y un buen sistema de aprovechamiento de las aguas de los rios por los canales de riego, hé ahí, en nuestro concepto, los remedios prácticos que hoy demanda el estado de la agricultura en España.

SOCIEDADES COOPERATIVAS.

El Congreso de Lyón.

Muchas veces ha sido tratada la cuestiòn de la marcha y desarrollo de las Sociedades cooperativas de consumo en Inglaterra, pero siempre tiene interés y novedad si se trata de conocer su estado actual, dejando aparte las consideraciones generales acerca de la cooperación, que han sido ya hechas repetidas veces.

El Congreso de Sociedades cooperativas que acaba de verificarse en Lyón, no nos suministra muchos datos acerca de la situación de las Sociedades cooperativas francesas; pero en cambio nos ha proporcionado en la Memoria de Mr. Boyve, datos abundantes acerca de las Sociedades cooperativas de consumo en Inglaterra, que marcha realmente, en este punto, á la cabeza del movimiento cooperativo, y que por las tendencias de este sirve de provechosa enseñanza.

En efecto, una de las cuestiones que debian haber sido tratadas en el Congreso de Lyón era la siguiente: ¿La cooperación, (de consumo) debe ser un intrumento de baratura, ó un instrumento de formación del capital?

La cuestión, como se ve, es de la mayor importancia, no solo para el movimiento cooperativo en sí mismo, sinó tambien para las consecuencias que este pueda producir en las clases obreras. Basta indicar este último punto para que se comprenda, aún por los que menos se ocupan de estas materias, el interés que hay en examinar la tendencia que sería preferible en el movimiento cooperativo, por la influencia que habría de tener en determinadas cuestiones sociales.

Y esto de la tendencia preferible, no lo decimos por lo que la acción de los gobiernos pueda ser empleada para ello. Lo mejor que los gobiernos pueden hacer en esto de las Sociedades cooperativas, es no hacer nada, limitándose á reformar la legislación en los puntos que presentasen dificultades ó restricciones para la constitución ó funcionamiento de esta clase de Sociedades, y á que las exigencias del fisco sean lo más limitadas posible.

A pesar de la importancia del asunto, ó quizás por su misma importancia, la cuestión no ha sido tratada en el Congreso de Lyón, mejor dicho, no ha sido discutida para formar conclusiones, aunque hubo algun cambio de impresiones sobre la materia. Los puntos, objeto del exámen y de los dictámenes

de las cuatro Comisiones que fueron nombradas, han sido los siguientes:

«Necesidad de una federación general de las Sociedades cooperativas (de consumo).

»Formación de grupos regionales.

»Constitución de una Junta ó Cámara de compras en París.

»Relaciones entre los centros regionales y la Junta ó Cámara de compras.»

Hay en estos cuatro puntos una gran tendencia á seguir, aunque con algunas diferencias, la marcha de las Sociedades cooperativas de Inglaterra. De aquí que fuera oida con gran interés la Memoria de Mr. Boyve, que contiene datos y cifras abundantes acerca de las Sociedades cooperativas inglesas.

El secretario, Mr. Fougeroune expuso al Congreso la necesidad de organizar en París una Junta económica central, encargada de hacer las compras al por mayor para las federaciones, y de la constitución definitiva de centros regionales de almacenes de aprovisionamiento que surtan á las Sociedades de la región. De aquí las cuatro proposiciones que antes hemos citado.

No hemos de hacernos cargo de otras muchas cuestiones tratadas en el Congreso de Lyón, y que son ya cuestiones de detalle, aunque de gran interés para las Sociedades á que afectan. Por ejemplo, el delegado de la Sociedad cooperativa Panadería de Saint-Saturnin, declara que es inadmisible que el fisco asimile á las Sociedades comerciales las cooperativas que no operan para realizar beneficios, sinó para trasmitir sin gastos á los asociados las mercancías compradas en común.

Otra Sociedad, la Mensajera Cooperativa de Commentry, declara que ella por su parte ha conseguido que el fisco la descargue de la onerosa contribución que le había sido impuesta.

Otro delegado hace notar que es inadmisible esa arbitrariedad del fisco, que niega á una Sociedad lo que concede á otra de la misma índole, y que es preciso reclamar la supresión de los impuestos de timbre, patente, derecho de trasferencia de acciones y otros, no tratándose como no se trata de Sociedades que operan para realizar beneficios, y que no pueden por lo tanto ser consideradas como Sociedades Comerciales.

En esto ya se dá como resuelta la cuestión de si las Sociedades cooperativas de consumo deben ser instrumentos de baratura ó de formación de capital, pero es lo cierto también que la organización actual, los estatutos de las Sociedades cooperativas francesas, se dirigen más bién al primer fin que al segundo, y que la cuestión, apenas iniciada en el Congreso, lleva consigo la de reorganización de aquellas Sociedades o de la mayor parte de ellas. Realmente, en su organización actual, aquellas sociedades (de consumo), como entidad colectiva, como Sociedad, no tienen por objeto realizar beneficios, y de aquí las reclamaciones contra el fisco que se han hecho en el Congreso. Pero, ¿deberian tener ese objeto? Mr. Boyve cree que sí, y de aquí otro nuevo motivo para que tenga interés su Memoria sobre el estado de las Sociedades cooperativas de consumo en Inglaterra, cuya lectura fué recibida por el Congreso con una triple salva de aplausos, en los que no fueron los delegados italianos los que tomaron la menor parte.

Porque hay que advertir que al Congreso de Lyón no han asistido únicamente delegados de Inglaterra y de Italia.

En el siguiente artículo haremos un brevísimo extracto de la Memoria de Mr. Boyve, esto es, de la situación actual de las Sociedades cooperativas en Inglaterra.

Correspondencia.

Campo-Romanos 21 Octubre 86.

Sr. Director de EL Eco de Teruel.

Muy señor mio: Tengo el honor de manifestar á V. que el dia 6 del presente mes dió á luz Damiana Herrero, vecina de Cucalón, de cuarenta y dos años de edad, estado casada, dos fetos varones múltiples y adeherentes por las regiones toráxica y abdominal casi en toda su extensión; cada uno tiene su cabeza, tronco, sus cuatro remos, su miembro y sus testículos correspondientes; no ha de tener dos estómagos, porque cada uno posee su boca y ano. Dicho caso mónstruo está muy desarrollado. Los citados gemelos fallecieron á los pocos minutos de nacer. El médico de la referida población, don Faustino García, ha dado pruebas en esta ocasión de ser un buen tocólogo, pues logró salvar á la madre de los mencionados niños, la que peligraba su vida en este difícil y arriesgado caso que rara vez acontece. Dicho fenómeno después de embalsamado por el indicado médico fué enterrado, ínterin se obtienen los permisos que se han de solicitar de las autoridades eclesiásticas y civiles para que los padres puedan exponerlos al público en las poblaciones que desean recorrer.

Es cuanto puede participarle para conocimiento de los lectores de su ilustrado periódico, s. s. s. q. b. s. m.

El corresponsal.

AYUNTAMIENTO.

A las cinco y media de la tarde se abrió la sesión ordinaria del viernes presidida por el señor alcalde, con la lectura y aprobación del acta de la anterior.

Aprobadas las cuentas de material de secretaría y de bagajes suministrados durante el primer trimestre del ejercicio actual, se leyó un oficio del gobierno civil trasladando la resolución de la dirección general de Penales, por la cual se ha acordado que debe continuar en Mora la carcel correccional de esta Audiencia hasta que en la capital se construya una con arreglo al real decreto de 15 de Abril último.

Se aprobó un dictamen de la comisión de Obras sobre reforma de la alineación de la calle de San Francisco.

Accediendo á la solicitud de don Leonardo Enguitar se concedió autorización para reconstruir la fachada de la casa número 26 de la calle de San Francisco, y asimismo á don Tomás Eced para sustituir una de las columnas del pórtico de su casa número 23 de la plaza del Mercado.

En atención á lo informado por la comisión y arquitecto, se desestimaron dos instancias de don José María Soto, pidiendo la revocación de los acuerdos porque se ha ordenado el derribo de la casa llamada de Iñigo.

La corporación quedó enterada del dictamen del señor arquitecto provincial, relativo á las obras ejecutadas en la casa número 14 de la calle de Alcañices, y se acordó que por la alcaldía se continúe la tramitación del expediente en la forma que proceda.

Se acordó consignar un voto de gracias al señor gobernador civil por la atención é interés que viene demostrando en cuantos asuntos ha solicitado el municipio su mediación y apoyo.

Para proceder á la entrega de la partida del Coscojar al rematante del aprovechamiento de la caza, se encargó á la comisión de Policía rural.

Pasó á la comisión de Consumos una comunicación del administrador principal del ramo, indicando la conveniencia de que se aumente el personal del resguardo, con destino al servicio de ambulancia.

Se acordó trasladar la escuela establecida en la casa número 14 de la calle de Alcañices, encargando á la comisión correspondiente para que en unión de la alcaldía gestione la adquisición de un local para verificar la nueva instalación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley electoral, se acordó la renovación de la mitad de los individuos que componen las comisiones del censo para las elecciones de diputados á Cortes y provinciales, designando los que han de sustituirles.

A las ocho y media de la noche se levantó la sesión pública, quedando constituido el ayuntamiento en sesión secreta.

CRONICA.

Si no fuéramos optimistas y hubiéramos de hacernos eco de cuanto llega á nuestros oidos, diríamos á nuestros lectores que ha empezado el *Via-crucis* del ferro-carril Calatayud-Teruel.

Lo que no tenemos inconveniente en consignar, es que cuando llegue la hora y lo juzguemos oportuno, con la energía que nos caracteriza hablaremos de este asunto, sin que nos detengan consideraciones personales de ningun género.

Bueno es que se sepa también que nuestro ayuntamiento lleva gastadas más de diez mil pesetas en gestiones para conseguir la contrucción de la citada via férrea.

═

En cumplimiento del acuerdo tomado en una de las últimas sesiones del municipio, se han girado visitas de inspección al mercado y algunas tiendas en la semana pasada.

Desde luego ha chocado que se haya seguido este procedimiento, teniendo la corporación popular designada una comisión para cumplir estos servicios; pero nosotros que aplaudimos sin reserva cuantas medidas se encaminen á la corrección de abusos, desearemos que no se *enfrien* estos propósitos, y que se castiguen con mano fuerte las faltas que se observen, que seguramente no serán pocas si antes de las *salidas* no se despachan *correos* anunciadores

—

Se nos ha dicho que por las diputaciones y ayuntamientos de las provincias interesadas, se trata de elevar exposiciones á las Cortes, y de entablar el recurso contencioso-administrativo, contra la real orden del ministerio de Fomento, que autorizó al Banco regional valenciano, para terminar en Utiel el ferro-carril proyectado de Valencia á Cuenca y Teruel.

Creemos muy acertado este pensamiento y no dudamos que los representantes de las citadas provincias apoyarán tan justas pretensiones.

—

Como verán nuestros lectores en el extracto de la sesión celebrada por nuestro municipio, la dirección general de Establecimientos penales ha resuelto que debe continuar en Mora la carcel provisional de esta Audiencia.

Creemos que ha de llamar la atención este acuerdo inesperado y de cuyos fundamentos nos ocuparemos en el próximo número.

═

Se están practicando sogueos para la limpieza de las cañerías de las fuentes públicas.

Rogamos á la comisión encargada que imprima la mayor actividad posible á estos trabajos para que se eviten las molestias que causan las intermitencias de las fuentes.

═

En el *Boletin oficial* hemos visto inserta el acta de una sesión de la Junta provincial de Instrucción pública.

Como suponemos que se hará lo mismo con las sucesivas, aplaudimos esta correcta medida del señor gobernador, puesto que sus últimos antecesores se creían relevados de cumplir lo preceptuado en la ley sobre este asunto.

—

Llamamos la atención de quien corresponda sobre el hecho frecuente en esta ciudad de que en los sitios más céntricos y en pleno dia, se extraen los estiércoles y demás inmundicias, causando las consiguientes molestias á los transeuntes.

═

Las últimas lluvias han favorecido notablemente las operaciones de la sementera en esta comarca. La vendimia se está llevando á cabo con una cosecha regular y de buenas condiciones para la elaboración del vino.

Aun cuando la temperatura desciende bastante durante la noche, disfrutamos de hermosos dias y asi no es extraño que se encuentren tan concurridos los paseos públicos.

Con gran actividad se están llevando á cabo las obras de reconstrucción del muro comprendido entre el pontón de Pierrad y los Arcos, y es probable que en la segunda quincena del mes próximo, quede abierta al tránsito en aquel punto la carretera de Alcañiz.

Sentiremos que se confirme el rumor que ha llegado á nosotros, de haberse desistido de abrir la entrada á la ciudad desde el referido pontón á la plaza de San Miguel, puesto que sería una mejora importante y se hallaban vencidos todos los obstáculos para realizarla.

—

El señor gobernador civil de la provincia en uso del derecho que le concede el artículo 62 de la Ley provincial convoca á la diputación provincial á reunión ordinaria para el dia 3 del próximo mes de Noviembre.

Los diputados electos en Setiembre último, tomarán posesión de sus honrosos cargos, reunida que sea la corporación.

—

Nuestro querido colega *La Derecha* de Zaragoza ha publicado un número extraordinario, en honor de don Ramón Pignatelli, con motivo de las fiestas celebradas en aquella ciudad, solemnizando el primer centenario de la llegada de las aguas del Canal Imperial de Aragón á la playa de Torrero.

Contiene, además de un retrato del primer Protector del Canal Imperial, trabajos literarios de notables escritores aragoneses.

—

El dia 6 del corriente mes se inauguraron las clases en el *Gimnasio higiénico* de esta capital, pudiendo ingresar en él los niños mayores de 5 años, mediante el pago de una módica cuota mensual.

La enseñanza está á cargo de los señores Moreno y Cañizares, y la inspección y dirección médica al del reputado médico, don Miguel Ibañez.

Se nos asegura que dicho gimnasio va á pasar á ser propiedad de la Sociedad económica de Amigos del país, que desde luego instalará tan útil enseñanza en los pisos bajos del nuevo local que aquella corporación ha adquirido en la antigua casa de la Comunidad.

Con tal adquisición los hijos de los sócios tendrán una enseñanza tan útil como necesaria para el desarrollo físico é intelectual y la sociedad se hará una vez más acreedora á los plácemes de toda persona amante de la instrucción y del progreso.

Nosotros desde luego se los tributamos.

—

En los días 2, 3 y 4 de Noviembre próximo tendrá lugar en Calamocha la renombrada feria de ganados, denominada de Todos los Santos.

Los ganaderos que concurran deberán llevar las patentes de sanidad de sus ganados respectivos.

—

El movimiento de población en esta capital durante el finado mes de Setiembre ha sido, segun datos oficiales, el siguiente: matrimonios, *cinco*; nacimientos, *treinta y cuatro*; defunciones, *treinta y dos*.

En el citado interregno de tiempo dicha estadística acusa un aumento de población de setenta indivíduos en toda la provincia.

—

En la tabla reguladora, y en la carnecería recientemente abierta al público en la calle del Tozal, se vende carnero de la tierra á una peseta cuarenta céntimos el kilógramo.

A los ganaderos que con su desprendimiento han contribuido á la baja del precio de la carne, les damos las gracias en nombre de muchas gentes que hace bastante tiempo deseaban comerla y se contentaban con mirarla.

En vista de lo ocurrido en esta cuestión, creemos que el ayuntamiento se convencerá de que la tabla reguladora está de sobras, y que debe por lo tanto suprimirse.

—

La Administración de Propiedades é Impuestos de esta provincia previene en circular publicada en el B. O. del 21 del actual, que la próroga concedida para la adquisición voluntaria de las cédulas personales, termina el 31 del actual y pasada dicha fecha la Administración procederá ejecutivamente contra los morosos.

—

Advertimos á los que se encuentren en el caso de aprovecharse de las ventajas concedidas en la real orden del ministerio de Hacienda que condona las multas en que han incurrido los que no presentaron en tiempo hábil los documentos en la liquidación de derechos reales, que fina el plazo en 31 del actual.

—

Un telegrama de *El Globo*:

«Paris 17 (7 20 tarde).—Director de *El Globo*: El señor Castelar sigue siendo en extremo agasajado.

La redacción de *La Gironde Parisienne* le obsequió el jueves con un banquete, al cual asistieron además del director y redactores, Raynal, ministro de Gambetta, Lavertujón, presidente de la comisión de límites, y Magea t del *Voltaire*. El viernes dió una gran fiesta literaria en honor suyo la ilustre directora de *Les Matinees;* estaban allí Julio Simon, Andrieux, Laguerre, Tony Revillón, Arsenio Houssaye, Luis Ulbach, Ratisbonne y otros notables literatos, y varios ministros Americanos. Ayer le dedicaron otro magnífico banquete los redactores de *Le Journal des Debats* y *La Petite Republique Francaise;* asistieron Lannes, Montebello, consejero del Gers, Gambón, Picard, del Instituto, Michel, director de los *Debats*, Calzado, Charmes, jefe del gabinete de Freycinet y las redacciones de ambos periódicos.

El señor Castelar hizo consideraciones generales sobre la política española y francesa, que fueron aplaudidísimas *La France* de hoy propone la reunión en Paris para el año próximo de un Congreso de publicistas franceses, españoles, italianos, portugueses y romanos, bajo la presidencia de Castelar. Indica además que si se llegase á una confederación latina, Castelar sería aclamado presidente por unánime voto. El artículo ha causado gran sensación en el público.—*El corresponsal*.

—

Dice *El Eco del Guadalope*.

«Ferro-carril directo.=Tenemos excelentes noticias respecto á la buena marcha que lleva este importante asunto desde hace poco tiempo. En la actualidad se está verificando el replanteo de dicha línea con cuatro brigadas y al frente de cada una de ellas va un ingeniero.

Caspe está de enhorabuena; allí hay un ingeniero con su brigada que ha señalado ya el convento de Santo Domingo para la estación de la vía férrea de Madrid á Barcelona; y se nos asegura que desde Mequinenza, pasando por el mismo Caspe, seguirá hacia los baños de Fonté, dejando Puig-Moreno á la izquierda y dirigiéndose á la Puebla de Hijar.

—

Como consecuencia de la conferencia celebrada entre los señores Castelar y Freycinet es muy posible que se proceda en un breve plazo á la construcción del ferro-carril de Cafranc.

VARIEDADES.

A una bella.

Pasaba por delante de unos soldados, una mujer hermosísima; una de esas mujeres que hacen presentir la gloria con solo mirarlas.

Hasta que rebosó el entusiasmo, el asombro tuvo cerradas las bocas, ó mejor dicho, paralizadas las lenguas de los hijos de Marte.

Al fin, cada uno espresó en un requiebro sincero la admiración que tributaba á una obra tan acabada y perfecta.

Un soldado, el último que habló, le dijo:

=Si Dios hiciera otro paraiso, entre usted y yó habíamos de comernos la primera manzana.

—

Derecho de aduana.

Un eclesiástico que viajaba no quiso pagar en cierta aduana los derechos que le pedian por un Crucifo nuevo que llevaba.

Instándole el administrador al pago hizo el eclesiástico una genuflesión ante la cruz, y despues dijo al comisionado:

=Ya vé V. que ha servido, y de consiguiente, no es nuevo

—

Anécdota.

¿Cuanto ganas cada día? preguntó un mendigo, que no era más que tuerto á otro que estaba ciego, manco, cojo y leproso.

—Unas dos pesetas.

—¡Torpe eres! Si yo tuviese la suerte de estar tan lisiado y desfigurado como tú, no daria mi jornal por media onza diaria....

—

Anécdota.

=¿Cual es vuestra opinión respecto á lo porvenir? preguntó el rey Luis XVIII á Chateeubriand.

=Señor, permitid que me calle sobre este asunto.

=No replicó el rey, quiero que hableis.

—Pues bien, señor, obedezco y perdonadme la obediencia: creo que la monarquía se muere.

=Señor de Chateeubriand, replicó el rey somos del mismo parecer.

REVISTA COMERCIAL.

Precios del dia.

JUDÍAS *blancas*, de 18 á 19 id. id.
CAÑAMONES.—De 17 á 18 rs. fanega.
PATATAS, á 3 y 1[2 rs. arroba.
TRIGOS.=*Chamorra superior*, á 34 reales fanega.
Id. id. ordinaria, 30 á 31.
Idem *Jeja*, de 27 á 28.
Idem *Candeal*, de 29 á 30.
Idem *Royo*, de 27 á 28.
Idem *Morcacho*, de 22 á 23.
Idem *Centeno*, 19. á 19 y 1[2
Idem *Cebada*, á 18.
Idem *Avena* de 14 á 15.
HARINAS, de 1.ª á 35 pesetas saco de 92 kilos.
Idem de 2.ª á 33 id. id.
Idem de 3.ª á 21 id. de 80 kilos.
Idem de 4.ª á 15'75 id. de 70 id.
Idem entera, marca *B*. á 33 pesetas de 92 kilos.
Idem id. id. *T. E.* á 31 id id.
Idem para el consumo al pormenor, á 5'25 á 5'50 pesetas arroba.
DESPOJOS.—*Cabezuela*, á 9'75 pesetas
Idem *Menudillo*, á 8'25.
Idem *Salvado*, á 6'75..
Idem *Tástara*, á 5'25..
} Saco de 1, y 1[2 fanegas ó sean los 32'10 kilos.
CARNES, de *Carnero*, 1'40 pesetas kilo
Idem de *obeja*, á 1 peseta 35 céntimos id.
TOCINO AÑEJO, á 3 pesetas id.
Idem Fresco á 1'80
BACALAO, de 37 á 38.
ACEITE, á 48 id. id.
JABÓN, á 52 id. id.

Imp. de Dionisio Zarzoso.

ANUNCIOS.